

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 26283 DE 2022

Procesos de selección de mínima cuantía MC-766-2022-SC

Bogotá, 02 de septiembre de 2022

Señor:
JOAN SEBASTIÁN PULIDO VÁSQUEZ
Representante Legal
DISSMAN INGENIERÍA S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-766-2022-SC.

OBJETO: ADQUIRIR ACCESORIOS PARA EQUIPOS GEODÉSICOS Y TOPOGRÁFICOS DEL IGAC.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.55.2 del Decreto 1082 del 2015, en calidad de ordenadora del gasto, le informo que la oferta presentada el día 22 de agosto de 2022 a través de la plataforma del SECOPII, por la firma que usted representa, HA SIDO ACEPTADA en razón a que cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública dentro del proceso del asunto.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, la presente comunicación y la oferta por usted presentada constituyen el contrato; en tal sentido deberá cumplir con la ejecución del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública MC-766-2022-SC y los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Contratante	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Ordenadora del gasto	María del Pilar González Moreno, Secretaria General (E)
Dirección de notificación	Carrera 30 # 48 – 51 Bogotá D.C.



Contratista	DISSMAN INGENIRÍA S.A.S. NIT 800.019.976-9, Representada legalmente por JOAN SEBASTIÁN PULIDO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.086.031 de Bogotá D.C.
Dirección del contratista	Carrera 56 No. 128 -13 Bogotá D.C.
Teléfono y correo electrónico	Cel: 3112239159 E-mail: comercial@dismaningenieria.com
Certificado de disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 138422 del 13 de 06 de 2022., Posición: C-0406-1003-1-0-0406011-02 - adquisición de bienes y servicios; Fuente: Nación, Recurso 11, Dependencia Dirección de Gestión de Información Geográfica.
Valor adjudicado	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$19.925.360) M/CTE incluido IVA, y todos los impuestos, gastos y costos a que haya lugar.
Forma de pago	<p>Se realizará el pago del 100% del valor del contrato impuestos incluidos previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de supervisión y recibo a entera satisfacción, certificado que acredite el pago de aportes o cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Pensiones, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje, y demás requisitos de facturación exigidos por el IGAC</p> <p>Se entiende por “RECIBO A SATISFACCIÓN”, que los bienes y servicios entregados deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los plazos previstos en el contrato y en la oferta, debidamente certificado por el supervisor del contrato.</p> <p>En todo caso, los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Acta de supervisión2) Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)3) Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común. <p>Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja – PAC y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente</p>

	vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar el pago en la siguiente vigencia".	
	En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.	
Duración	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre, sin exceder del 30 de diciembre de 2022.	
Lugar de ejecución del contrato	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – carrera 30 No. 48 – 51 de la Ciudad de Bogotá D.C.	
Garantías	Cumplimiento	Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prórrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y seis (6) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Por una suma equivalente al cincuenta por veinte (20%) del valor total del contrato incluido IVA. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prórrogas si las hubiere, y un (1) año más, a partir del ingreso de los elementos al almacén general.
Supervisor	Flor Alba Espejo Alfonso – Profesional de la Subdirección de Cartografía y Geodesia	

Atentamente,



MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO
Secretaria General (E)

Proyectó: Orlando Ramírez Olaya – Abogado GIT de Gestión Contractual
Revisó: Brenda Viviana Jiménez Díaz, abogada contratista GIT de Gestión Contractual